



Etiqueta del Registro

Solicitud de Ayuda para Cosecha en Verde de parcelas completas de viñedo

1.- Datos del viticultor

NIF / NIE				Razón Social/Entidad			
Nombre			Apellido 1			Apellido 2	
Tipo vía				Nombre vía			
Nº/Km:		Piso		Puerta		Código Postal	
Provincia				Municipio			
Otros datos de localización							
Email			Teléfono 1			Teléfono 2	

2.- Datos del representante del viticultor

NIF / NIE				Razón Social/Entidad			
Nombre			Apellido 1			Apellido 2	
Tipo vía				Nombre vía			
Nº/Km:		Piso		Puerta		Código Postal	
Provincia				Municipio			
Otros datos de localización							
Email			Teléfono 1			Teléfono 2	
En calidad de							

3. Medio de notificación ☐ Interesado ☐ Representante (indique a quién desea que se envíe la notificación)

☐	Deseo ser notificado de forma electrónica (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Comunidad de Madrid)							
☐	Deseo ser notificado por correo certificado							
	Tipo de vía				Nombre de vía			
	Número		Piso		Puerta		Código postal	
	Provincia				Municipio			

4.- Documentación requerida:

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Anexo I de la presente Ayuda sobre la localización y datos de las parcelas vitícolas sobre las que se solicita Cosecha en Verde y sus características.	☐
Autorización para la realización de los trámites electrónicos si no es el solicitante quien entrega la solicitud	☐
Documentación que acredite la condición de parcela inscrita en Denominación de Origen Protegida "Vinos de Madrid", si así lo estuviera.	☐
Copia de las tres últimas declaraciones obligatorias (2021, 2022 y 2023)	☐
Si el viticultor no es el propietario de la parcela vitícola, autorización del propietario de la parcela vitícola para la realización de la medida de cosecha en verde.	☐
Si la cuenta en la que se quiere solicitar el pago no se encuentra activa en el sistema de pagos de la Comunidad de Madrid, el interesado aportará certificado bancario que conserve firma digital. Si el interesado es persona jurídica, este trámite se realizará telemáticamente (procedimiento: datos personales de terceros)	☐
Croquis de las parcelas SIGPAC donde se va a realizar la Cosecha en Verde, si no fuera recinto SIGPAC completa.	☐
Facturas de venta de la uva de las 3 últimas campañas de las parcelas solicitadas	☐



Otra documentación (indicar):		☐
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos (*):		
NIF/NIE del viticultor/solicitante		
NIF/NIE del representante		
Certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social (en la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable)		

(*) Puede oponerse a la consulta por motivos que deberá justificar. En este caso, deberá aportar la documentación a cuya consulta se opone (artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de la potestad de verificación de la Administración.

☐ Me opongo a la consulta de los siguientes datos por los motivos que se expresan a continuación:

--

5.- Datos tributarios:

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos si lo autoriza expresamente. De lo contrario, deberá aportarlos al procedimiento.	Autorizo la consulta	No autorizo la consulta y apporto el documento
Certificado de estar al corriente de pago con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)(*)	☐	☐
Alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) (*)	☐	☐

(*) En la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable.

El certificado de estar al corriente de pago con la Comunidad de Madrid se solicitará de oficio por el órgano gestor (artículo 29.5 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid)

5.- Cuenta Bancaria para el pago de la ayuda:

IBAN	Entidad	Oficina	D.C.	Número de Cuenta

6.- Criterios de Prioridad:

Indicar si las parcelas pertenecen a explotaciones de titularidad compartida, de acuerdo con la Ley 35/2011, de 4 de octubre, de titularidad compartida de las explotaciones agrarias:	☐ SI ☐ NO	Nº registro:	
Las parcelas vitícolas están inscritas en la Denominación de Origen Vinos de Madrid	☐ SI ☐ NO		
Estar dado de alta en la Seguridad Social en Actividades Agrarias	☐ SI ☐ NO		
Ser joven viticultor en el momento de petición de solicitud (entendiendo como tal aquel solicitante que no tenga más de 40 años de edad en el año en el que presenta la solicitud de ayuda)	☐ SI ☐ NO		

7.- Declaración responsable.

El solicitante declara que toda la información y documentación presentada es veraz y que no está incurriendo en creación condiciones artificiales que le permitan recibir la ayuda.
Que conoce que la superficie mínima para la realización de la cosecha en verde es de al menos 0,3 Ha por parcela vitícola.
Que los datos que presenta en el anexo I de la presente ayuda se corresponden con las últimas tres declaraciones de cosecha presentadas ante el órgano competente.



Dirección General de Agricultura,
Ganadería y Alimentación

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
VIVIENDA Y AGRICULTURA



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola
de Garantía

Que se compromete a realizar las acciones por las que se solicita la ayuda, siendo obligatorio la destrucción total de los racimos de uva presente en la/s parcela/s donde solicita la cosecha en verde y las posibles sanciones o disminución de la ayuda en las que puede incurrir si no realiza la acción completa.

No haber solicitado ninguna otra ayuda de cualquier Administración Pública que tenga por objeto la misma finalidad y la misma superficie de viñedo que la contenida en la presente solicitud de ayuda.

Que conoce las directrices medioambientales de la Comunidad de Madrid.

Que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y cumple con sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social en los términos que se establecen, respectivamente, en los artículos 18 y 19 del Reglamento 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003.

En, a..... de..... de.....

FIRMA

Puede consultar la información referida al deber de la protección de datos personales en las páginas siguientes

DESTINATARIO

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura
Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA, D. G. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

- **Domicilio social:** Consultar www.comunidad.madrid/centros

- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** protecciondatosmambiente@madrid.org

2. ¿En qué Actividades de Tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

- AYUDAS FEAGA NO SIGC

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Se destinará a la recogida de datos de carácter personal correspondiente a todos los solicitantes de ayudas FEAGA no asimilables al sistema integrado de gestión y control (no sic) y tramitadas al amparo de la reglamentación de la Unión Europea y abonadas a través del organismo pagador de la Comunidad de Madrid

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

Reglamento (UE) n° 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común de 17 de diciembre de 2013. Reglamento (CE) n° 1290/2005 del Consejo, de 21 de junio, sobre la financiación de la Política Agrícola Común.

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia 'Ejercicio de derechos de protección de datos'.

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:
Periodo indeterminado

Los datos se mantendrán por el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que pudieran derivarse de dicha finalidad y del tratamiento de los datos

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

FEAGA, entidades bancarias, Comisión Europea, Tribunal de Cuentas Europeo y otros organismos de auditoría e investigación de la Unión Europea, Hacienda Pública y Administración Tributaria, Tribunal de Cuentas, Tesorería de la Comunidad de Madrid, Intervención General del Estado.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada, cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o consentimiento explícito para datos



Dirección General de Agricultura,
Ganadería y Alimentación

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
VIVIENDA Y AGRICULTURA



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola
de Garantía

especiales.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo. Datos económicos.

11. Fuente de la que procedan los datos

Interesado y Terceros

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos